



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018)**

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 19 horas con 19 minutos del día 19 de diciembre de 2017, inició la Segunda sesión ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), con la participación de las y los funcionarios del IECM siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, Presidente del COREPRE 2018
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, integrante del COREPRE 2018
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante del COREPRE 2018
Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, integrante del COREPRE 2018
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante del COREPRE 2018
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica del COREPRE 2018
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

José Agustín Ortiz Pinchetti	Representante propietario del Partido MORENA
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Asimismo, como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IECM:

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), celebrada el 17 de noviembre de 2017.
2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), celebrada el 17 de noviembre de 2017.

3. Presentación y discusión del Tercer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
5. Asuntos generales.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, y con fundamento en el numeral 11, fracción VII del Manual de Funcionamiento del COREPRE 2018, la Secretaria Técnica consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), celebrada el 17 de noviembre de 2017.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, sometió a la consideración de las y los integrantes del COREPRE 2018 el proyecto de minuta.

Al no haber intervenciones, las y los Consejeros Electorales Integrantes del COREPRE 2018 aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COREPRE/09/2017.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), celebrada el 17 de noviembre de 2017.

- 2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), celebrada el 17 de noviembre de 2017.**

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó a la Secretaria Técnica informar acerca del estatus de los acuerdos aprobados por el Comité.

La Secretaria Técnica del Comité informó que los acuerdos referidos en el documento habían sido atendidos en su totalidad.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que, derivado de las modificaciones realizadas recientemente por el Consejo General del INE al Reglamento de Elecciones, el IECM debía enviar al INE, para sus observaciones, los Lineamientos que contemplaran el rango mínimo y máximo de centros de acopio y transmisión de datos y, en su caso, los centros de captura y verificación que podrían instalarse, y las fases de acopio y digitalización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el PREP; así como la captura, verificación y publicación de datos e imágenes y el empaquetado de las actas destinadas para el PREP, además de la operación del mecanismo para digitalizar actas desde las casillas. Agregó que una vez que el INE enviara sus observaciones, el Consejo General del Instituto estaría en condiciones de aprobar dicho documento conforme al Reglamento de elecciones.

Asimismo, comentó que el documento había sido presentado en la sesión del COTAPREP y que se habían presentado observaciones, mismas que ya se habían atendido en el documento que se les estaba entregando y que contemplaban las nuevas disposiciones del Reglamento de elecciones, específicamente la digitalización de actas en las casillas. Por lo que, agregó, el Instituto Electoral tendría para las elecciones de 2018 dos modalidades de PREP, la modalidad en la que el acta se escanea en el distrito, y otra, en la que el acta se digitaliza desde la casilla.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mencionó que durante la Sesión Ordinaria del COTAPREP se habían



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

Al no haber más intervenciones, el Comité dio por recibido el documento.

**3. Presentación y discusión del Tercer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que, durante el proceso electoral, el Secretario Ejecutivo del Instituto tenía la obligación de informar, en las sesiones del Consejo General del Instituto, sobre las encuestas que se hubieran publicado, así como algunos elementos que se hubieran recibido respecto a cada una de ellas, como la metodología utilizada. En este sentido, comentó que el informe daba cuenta de tres encuestas publicadas en los periódicos El Heraldó, El Economista, y Reforma, así como de un estudio de investigación del *Análisis de reputación mediática de actores*, publicado por el periódico El Universal.

De igual manera, mencionó que en el Informe se presentaban los estudios metodológicos correspondientes a los cuatro estudios mencionados, además del reportado en el Informe anterior y que estaba pendiente de enviar a la Secretaría Ejecutiva por el periódico El Financiero.

La Secretaria Técnica informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de las Oficinas de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, así como de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Informe.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

En virtud de ello, sugirió definir en el documento la forma en que se procederá en distintos escenarios, con el fin de blindar el proceso.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que de acuerdo con el Reglamento de Elecciones existía un solo PREP, con dos fuentes de información: la digitalizada en casilla y la digitalizada en distrito, por lo que dijo hacer dos flujogramas podría derivar en resultados divergentes. Asimismo, describió de manera general el procedimiento de captura de los datos en el PREP.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos, amplió la explicación hecha por el Presidente del Comité acerca del procedimiento de captura del PREP, señalando que la digitalización de las actas en las casillas se realizaría mediante teléfonos celulares, por lo que la calidad de la imagen dependía de diversos factores, como la iluminación, el tipo de cámara, y el tamaño del acta; lo que representaba cierto riesgo de que las actas digitalizadas por este medio no fueran legibles.

Asimismo, comentó que el procedimiento especificaba que habría un área centralizada de captura para recibir las actas digitalizadas en casilla, a fin de tener mejor control de la información. Además, dijo que una vez capturada la información, habría una etapa de verificación de la información. Añadió que cuando el personal de los CATD pretendieran capturar los datos de un acta previamente capturados, el sistema le informaría que el acta ya había sido capturada y verificada de manera centralizada a través del PREP-Casilla. Finalmente, describió el procedimiento de captura en los CATD.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes preguntó si el personal y equipo de cómputo presupuestado para el proyecto, sería suficiente para atender los CATD y el centro de captura de PREP casilla.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

recibido observaciones a los documentos de parte de la Oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Señaló, también, que en el Acuerdo se había reforzado el antecedente 10 y se habían hecho algunos cambios de redacción. Asimismo, en el Procedimiento Técnico Operativo se habían hecho ajustes al marco jurídico, se habían incluido los objetivos general y específicos; así como la integración de algunos términos adicionales al glosario del documento.

La Secretaria Técnica informó que se habían recibido observaciones de forma del Partido de la Revolución Democrática y de la Contraloría General.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes señaló que en el diagrama de flujo del PREP, contenido en el documento, se debían diferenciar perfectamente bien las dos modalidades del PREP, a fin de que quedaran claros ambos procedimientos. Asimismo, mencionó que en el documento no era claro con respecto a cuándo iba a operar una u otra modalidad del PREP.

Al respecto, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, comentó que en el diagrama de flujo se presentaban integradas las dos modalidades, ya que los lineamientos en la materia aprobados por el INE mandatan al IECM a realizar el PREP desde las casillas.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez señaló que, valdría la pena definir claramente en el documento que se utilizarían ambas modalidades. Además, solicitó que el documento aclarara los procedimientos para el procesamiento de las actas PREP, tanto en su modalidad casilla, como a nivel distrital.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

relativo al PREP, a efecto de no hacer tan costosos los procesos que implemente el IECM

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez comentó que, efectivamente, las y los CAE federales tendrían varias actividades al término de la jornada electoral y que, derivado de eso, las actividades relativas al PREP local podrían verse relegadas y se podrían presentar errores. En ese sentido, externó que el PREP en todo momento debería brindar certeza a la ciudadanía.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que la verificación de las actas jugaría un papel preponderante en el procedimiento del PREP, ya que, tanto en oficinas centrales, como en los CATD de los distritos, se tendría la oportunidad de verificar las cifras capturadas y, eventualmente, hacer las correcciones necesarias.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que en el documento se debe especificar que cuando el personal de los CATD identifiquen que las cifras de una casilla ya están capturadas, no tendrían que volverse a capturar.

Asimismo, recordó que al Anexo 13 del Reglamento de elecciones obligaba a los Institutos locales a implementar el PREP utilizando ambas fuentes de información: actas PREP y foto del acta PREP desde la casilla. Por lo que el PREP casilla se tendría que implementar no solo para las casillas más alejadas de las sedes distritales, sino para la mayor cantidad de casillas posible, así como la modalidad *tradicional*. Coincidió, además, con las Consejeras Electorales Myriam Alarcón y Gabriela Williams en relación con el personal a contratar, pero dijo que, como el personal dependería del número de actas a capturar, primero se debía calcular ese número, por lo que estaba previsto hacer el cálculo del personal después de



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Oscar Alejandro Rodríguez Paz señaló que, no obstante que el documento estaba sujeto a cambios, en virtud de que sería enviado al INE para su opinión, el número de personas que se tenía considerado contratar para la operación del PREP estaba en función del número de actas a capturar, por lo que el único cuestionamiento sería la forma de distribuir a esa gente entre los CATD de las sedes distritales y en oficinas centrales para PREP casilla.

Adicionalmente, comentó que las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) se encargarían de tomar la fotografía de las actas en las casillas, pero que, además, los CAE tendrían otras actividades simultáneas como los conteos rápidos para Presidente de la República, para Jefatura de Gobierno y los reportes del SIJE.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que era necesario contar con un número definido de personal que se contrataría para realizar la verificación de la captura del PREP, ya que, derivado de las diversas actividades institucionales, el día de la jornada electoral estarían operando varios equipos de trabajo; además de que el presupuesto 2018 tendría que ser aprobado en breve.

Finalmente, comentó que, a su parecer, en el flujograma se duplicaban algunas actividades, por lo que solicitó hacer los ajustes necesarios, a fin de enviarle al INE un documento enriquecido.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy señaló que le parecía una buena idea utilizar ambas modalidades de PREP, ya que, por sí misma, la de PREP casilla no le parecía tan efectiva, pero en conjunto, una se complementaría con la otra. Asimismo, propuso utilizar personal del Instituto, de estructura o de honorarios, que el día de la jornada electoral no tendría actividades, para lo



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

los simulacros, ya que con los simulacros se tendría un número más aproximado de actas a capturar.

Finalmente, el Presidente del Comité, señaló que como la captura en oficinas centrales terminaría pronto, el personal involucrado se podría trasladar a las sedes distritales a apoyar en la captura en los CATD. Además, pidió ajustar el flujograma de tal modo que claramente se apreciara que el PREP tiene dos fuentes de entrada de información.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes comentó que el documento que aprobara el COREPRE debía establecer claramente los criterios de captura para cada una de las fuentes de entrada de información del PREP. Además, externó su acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy de que el personal del Instituto que no tuviera actividades el día de la jornada electoral se capacitara y efectuara la captura, ya que en las elecciones de 2015 se había hecho algo parecido, personal de la estructura del IECM había supervisado y validado las actividades del PREP y los resultados habían sido satisfactorios.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy señaló, también, que el PREP debería únicamente de capturar las actas en las que se estuviera 100% seguros de la certeza de los datos. Asimismo, señaló que, desde su punto de vista, era un riesgo calcular el número de actas para cada fuente de información, que el instituto debía estar preparado y tener personal suficiente para capturar, en caso de ser necesario, todas las actas.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar señaló que era necesario que las direcciones distritales tuvieran acceso al acta PREP digitalizada en la casilla a efecto de que pudieran comparar los datos con los del acta PREP original y decidir la captura o no de la información de esa casilla.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez señaló que justamente esa era su preocupación inicial, si se iban a corregir los datos ya capturados en el PREP. Al respecto, propuso, a efecto de generar certeza, no corregir datos en el PREP, ni aunque se detectara el error, sino esperar a que se corrigieran en los cómputos distritales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que el flujograma establecía el camino que cada fuente de información para el PREP recorría para ingresar al sistema, siendo imposible duplicar la información que se ingresa al mismo. Respecto del personal que operaría el PREP, dijo que se podría discutir en otro momento, ya que ese tema no era parte de este Procedimiento.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales Integrantes del COREPRE 2018 aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COREPRE/010/2017.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con las observaciones planteadas en la sesión, así como su remisión al Instituto Nacional Electoral.

## 5. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, consultó a las y los integrantes del COREPRE 2018 si alguien deseaba agendar un tema en este punto.



Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017

Nadie solicitó agendar ningún tema.

En virtud de lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el numeral 7, fracción V del Manual de Funcionamiento del *Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018)*, siendo las 20 horas con 21 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Segunda Sesión Ordinaria* de dicho órgano colegiado.

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**

Consejero Electoral, Presidente del Comité

**Mtra. Myriam Alarcón Reyes**  
Consejera Electoral, Integrante del  
COREPRE 2018

**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero Electoral, integrante del  
COREPRE 2018

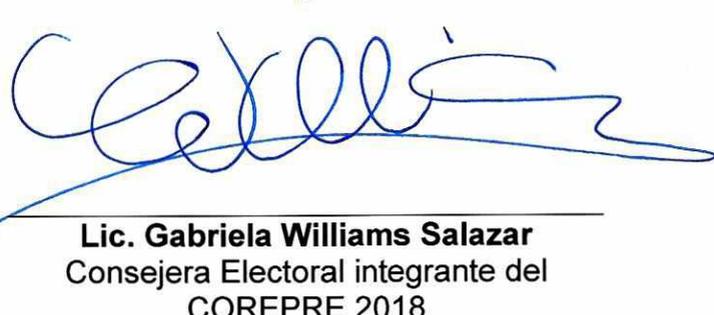


Segunda sesión ordinaria, 19 de diciembre de 2017



---

**Mtro. Bernardo Valle Monroy**  
Consejero Electoral, Integrante del  
COREPRE 2018



---

**Lic. Gabriela Williams Salazar**  
Consejera Electoral integrante del  
COREPRE 2018

*Las firmas corresponden a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).*

